

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de seleccion aclara y confirma que el corredor se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes polizas, endosos, documentacion, en nuestro nombre y representacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 07/06/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 15:54:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que la entidad cuenta con los servicios de un corredor de seguros, su nombre SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre la Comisión del Corredor de Seguros:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación del servicio de SEGUROS PERSONALES, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que nuestro Corredor de Seguros, nos indican que el reglamento de transparencia de información y contratación de seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido es importante que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión e agenciamiento a efecto de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Es importante precisar que el Reglamento de la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO 377-2019 EN LO REFERIDO EN SU ARTICULO 32, INCISOS 32.4 Y ARTICULO 33, INCISO 33.3 EL VALOR ESTIMADO DEBE CONSIDERAR TODOS LOS CONCEPTOS QUE SEAN APLICABLES AL SERVICIO DE SEGUROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y confirma que el postor que obtenga la buena pro} anexara en las polizas su respectivo condicionado general y clausulas adicionales a las coberturas señaladas aen los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que la mesa de partes de EMMSA está ubicada en la Av. La CULTURA N° 808 - SANTA ANITA (EDIFICIO ADMINISTRATIVO) CUYO HORARIO DE ATENCIÓN ES DE LUNES A VIERNES DE 08:30 AM A 16:30 PM. LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL ES: <https://mesadepartes.emmsa.com.pe>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selecccon aclara y que dicha informacion se anexara en las Bases Integradas y se adjuntara la SINIESTRALIDAD DE LAS POLIZAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge su observación e incluirá en las Bases Integradas la BASE LEGAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SE INCLUIRA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGANICA DE LA SBS LEY 26702 Y LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS 29946.Y LO DIFERENTES REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS APROBADAS POR LA SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y confirma que solo bastará con la presentación de la Declaración Jurada ANEXO 3 ESTABLECIDA EN EL INCISO d) DEL NUMERAL 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva considerar que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad convocante. En el caso de requerirse la presentación de la carta fianza de fiel cumplimiento de contrato, la entrega del mencionado título valor se coordinará entre las partes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que la mesa de partes de EMMSA está ubicada en la Av. La CULTURA N° 808 - SANTA ANITA (EDIFICIO ADMINISTRATIVO) CUYO HORARIO DE ATENCIÓN ES DE LUNES A VIERNES DE 08:30 AM A 16:30 PM. LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL ES: <https://mesadepartes.emmsa.com.pe>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente, como las facturas electrónicas, que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva brindar la dirección electrónica para efectos de la presentación de las facturas electrónicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y confirma que si se reciben Facturas Electronicas, las mismas que deberan ser remitidas a los siguientes correos electronicos: asistentasocialemmsa@emmsa.com.pe, smilanovic@emmsa.com.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

Las Bases no son suficientemente claras y objetivas respecto a la facturación en los casos de consorcios, ya que es conocido el problema con el SIAF que sólo permite el registro de un solo RUC para efectos de realizar el pago por el servicio. Ello no permite realizar el pago a cada consorciado; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva confirmar lo siguiente:

¿ Si será posible que el pago por el servicio a ser prestado sea a cada parte consorciada; facturando independientemente por el servicio que presten.

¿ Que el íntegro del servicio sea abonado por la Entidad al Consorciado líder y se acepte, aparte del comprobante de pago del Consorciado líder, el comprobante de pago de la otra parte consorciada.

¿ En el caso la facturación tenga que ser realizada únicamente por el Consorciado Líder, solicitamos se sirvan confirmar que el comprobante de pago exprese el número de la Póliza Líder; por cuanto las normas y directivas establecidas por la SBS no permiten a las compañías que prestan el servicio de seguros generales y vida facturar por la prestación de servicios de salud.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva aclarar y precisar la forma de facturación por parte de los postores que se presenten en consorcio y en cuya facturación individual no les permita facturar por los servicios prestados por la otra parte consorciada.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que en el sistema del seace, solo te permite registrar solamente a una empresa como la encargada del pago, por tal motivo se sugiere que se nombre un representante del consorcio para que se pueda realizar el pago correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA:

En relación con la emisión y entrega de las pólizas y, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Servicio de Seguros solicitado; remitiéndose dichas pólizas a los correos electrónicos de cada Zona Registral que sea indicado y cuya recepción sea confirmada por cada entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que si se permitiera la emisión y entrega de pólizas electrónicas para el servicio de seguros, remitiéndose dichas pólizas vía correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

PRESTACIONES ADICIONALES:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que las prestaciones adicionales serán aprobadas y realizadas conforme a lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relativo a Adicionales y Reducciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y confirma que las prestaciones adicionales serán aprobadas y realizadas conforme a lo establecido en el ART. 157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y precisa que la proforma de contrato consignada en el capítulo V de las bases será el tenor definitivo y asimismo podrá incluir datos resaltantes del proceso de selección a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido consignar la cláusula Novena en el correlativo del contrato; por lo que solicitamos al comité de selección, se sirva corregir la numeración correlativa del contrato y considerar la Cláusula Novena de la proforma de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que dicha cláusula se modificara en las bases integradas y se corregira el orden de al proforma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:54:33

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y confirma que solo bastara con presentar el anexo 3 y asimismo tendran que tener presente los requisitos de calificacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Planilla detallada con puestos laborales en Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo E, donde se detalla la planilla con los puestos laborales de los trabajadores de EMMSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se requiere el reporte de siniestralidad SCTR Salud, debe ser de los últimos 5 años y con detalle de primas pagadas mensualizado. (Primas y siniestros pagados mes a mes por cinco años)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo A, donde se adjunta la siniestralidad de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se requiere el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo A, donde se adjunta la siniestralidad de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Indicar cual fue el monto de la planilla mensual de su última vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara e indica según el area usuaria el monto de la ultima planilla mensual declarada fue de S/ 620,665.40 Soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Indicar cual fue la cantidad de asegurados de su última vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara e indica según el area usuaria que la cantidad de asegurados de la ultima planilla mensual declarada fue de 142 trabajadores correspondiente a junio del 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Enviar Excel con las planillas declaradas de los últimos 12 meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo F, donde se adjunta la relación de planillas declaradas de los últimos 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Enviar Excel con las primas pagadas de los últimos 12 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo B, que contiene la relación de las primas pagadas de los últimos 4 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Indicar número de asegurados de su última vigencia renovada, indicar mes renovado y el año (declarado de la última vigencia)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara e indica según el área usuaria que la cantidad de asegurados de la última planilla mensual declarada fue de 142 trabajadores correspondiente a junio del 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que nuestro Corredor de Seguros, nos indican que el reglamento de transparencia de información y contratación de seguros, aprobado por resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la Comisión de agenciamiento, en ese sentido es importante que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión e agenciamiento a efecto de que las ofertas puedan ser comparables entre si. Es importante precisar que el Reglamento de la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO 377-2019 EN LO REFERIDO EN SU ARTICULO 32, INCISOS 32.4 Y ARTICULO 33, INCISO 33.3 EL VALOR ESTIMADO DEBE CONSIDERAR TODOS LOS CONCEPTOS QUE SEAN APLICABLES AL SERVICIO DE SEGUROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Indicar si en la planilla cuentan con personal profesional de la salud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara e indica según el area usuaria que NO se cuenta en planilla del personal del DL. 728 con profesionales de SALUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

De contar con profesionales de la salud, se deberá confirmar la aplicación de las 3 dosis completas de la Vacuna contra de la COVID19.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara e indica según el area usuaria, que si se cuenta con un profesional contratado de salud y si tiene las 3 dosis completas de la vacuna el COVID 19

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Descartar labores motorizadas. Si hubieran dichas labores indicar detalle de personal y sueldos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara e indica que el area usuaria que si existe personal motorizado que se detalla a continuacion: Carlos Cornejo - S/ 6000.00, Jesus Ocas - S/ 1700.00 y Jesus Canturin - S/ 2500.00.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Descartar labores de altura o instalaciones en altura. Si hubieran dichas labores indicar cuáles son las medidas de seguridad empleadas y hasta cuántos de altura están expuestos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara e indica el área usuaria que las medidas de seguridad son uso de arnés con línea de vida, casco con barbiquejo y están expuestos de 5 a 8 mts de altura con uso de andamios normalizados o gruas telecospica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 5 años de SCTR Pension considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha ocurrencia, monto, estado, tipo de cobertura, tipo de evento)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo A, donde se adjunta la siniestralidad de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva detallar las actividades y funciones que realizan que realizará el personal a asegurar (N° TRABAJADORES, TIPO DE ACTIVIDAD, TOTAL REMUNERACION)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria el número total de trabajadores es de 142, y el importe total de planilla es de S/. 625,665.40 y el tipo de actividad es el de administrar el Gran Mercado Mayorista de Lima

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Agradeceremos indicarnos el perfil de edades de acuerdo a lo siguiente: Rango de Edades, N° trabajadores, Monto planilla mensual

18 - 35

36 ¿ 40

41 ¿ 45

46 ¿ 50

51 ¿ 55

56 ¿ 60

61 ¿ 65

66 ¿ 70

Más de 70 años

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que de acuerdo a lo indicado por el área usuaria se adjunta en el anexo D, el perfil de las edades, considerando rango de edades, numero de trabajadores y monto de planilla mensual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuantas personas tienen entre 60 y 65 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que las personas entre 60 y 65 años son un total de 39.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuál es la frecuencia de los viajes al interior o al exterior del país.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que a la fecha no se cuenta con este tipo de desplazamiento, sin embargo se informará a la aseguradora de presentarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

¿Cuántas personas mayores de 70 años hay?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria no se cuenta con personas mayores a 70 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

¿Algún asegurado cuenta con alguna discapacidad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria si se cuenta con 3 trabajadores con discapacidad registrados en CONADIS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité Indicar actividad de los asegurados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria comunica que las actividades son administrativas, choferes, limpieza, servicios generales, personal de control y supervision.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar en qué medios de transportes se realizan los viajes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria que los viajes se realizan por medio de transporte, autorizados por el organo competente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar el número de personas cesadas en los últimos 3 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que el límite de trabajadores cesados por límites de edad en los últimos 3 años, ha sido de 25 personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva indicar si existen personas con enfermedad Terminal o enfermedad grave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria manifiesta que si se cuenta con una trabajadora con tratamiento oncologico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva confirmar que la cobertura será hasta el tope de la ley o el monto total de sueldo. Si fuera el caso con tope de ley, agradeceremos indicar la planilla que estaría asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria manifiesta que la cobertura sera hasta el tope de Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Solicitamos al Presidente del Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes, en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo B, que contiene la relación de las primas pagadas de los últimos 4 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitamos al Presidente del Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 3 años, considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha de Ocurrencia, Fecha de Aviso, Monto, Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo A, donde se adjunta la siniestralidad de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Agradeceremos indicarnos el perfil de edades de acuerdo a lo siguiente: Rango de Edades, N° trabajadores, Monto planilla

18 - 35

36 ¿ 40

41 ¿ 45

46 ¿ 50

51 ¿ 55

56 ¿ 60

61 ¿ 65

66 ¿ 70

Más de 70 años

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que de acuerdo a lo indicado por el área usuaria se adjunta en el anexo D, el perfil de las edades, considerando rango de edades, numero de trabajadores y monto de planilla mensual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitamos al Presidente del Comité de Selección enviar la composición de edades

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y comunica que de acuerdo a lo indicado por el area usuaria se adjunta en el anexo D, el perfil de las edades, considerando rango de edades, numero de trabajadores y monto de planilla mensual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo A, donde se adjunta la siniestralidad de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo C, donde se adjunta tabla de beneficios de póliza actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo C, donde se adjunta tabla de beneficios de póliza actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo C, donde se adjunta tabla de beneficios de poliza actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo C, donde se adjunta tabla de beneficios de póliza actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan Indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria NO tenemos a la fecha tratamientos en curso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria y manifiesta que la relación de clínicas quedara a libre disposición de la aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la subvención económica promedio de los practicantes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que la subvención otorgada a los practicantes Pre Profesionales es de S/ 1025.00 soles y el de un practicante profesional de S/ 1200.00 soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en el beneficio Transporte por evacuación considerar el siguiente texto "...únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria se considerara el siguiente texto ¿.únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la compañía de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el Beneficio de Sepelio se pueda dar únicamente a crédito.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que el beneficio de sepelio se otorgara al crédito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar confirmar que el Beneficio de Sepelio en caso de cremación sea sin cinerario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que el beneficio de sepelio en caso de cremación será sin cinerario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se incluirá cobertura de Terrorismo, siempre y cuando el asegurado no se encuentre involucr

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que se incluire la cobertura de terrorismo siempre y cuando el asegurado no se encuentre involucrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las declaraciones mensuales de asegurados, tanto para las Exclusiones e Inclusiones tendrán como cierre los días 25 de cada mes, hasta las 17:00 horas; asimismo, están sujetas a que la póliza este vigente (renovada), estar al día en los pagos (obligaciones). (Tendrán validez a partir del primer día del mes siguiente de la solicitud.)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria comunica que las declaraciones se efectúan a inicio de cada mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las declaraciones mensuales de asegurados, tanto para las Exclusiones e Inclusiones tendrán validez a partir del primer día del mes siguiente de la solicitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria comunica que las declaraciones mensuales de asegurados tanto para exclusiones como inclusiones tendrán validez al día siguiente, luego de solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:51:38

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

TRASLADO POR EVACUACION EN AVION COMERCIAL: Estos traslados serían básicamente en ambulancia, es decir tendríamos que coordinar que una ambulancia traslade al asegurado accidentado desde la provincia "x" a la provincia "y" para tener un tratamiento idóneo debido a la complejidad del caso ya que en la ciudad donde se produce el accidente no cuenta con los medios médicos para la atención. Cabe recalcar que si el accidente sucede en una provincia que cuente con las instalaciones médicas necesarias para atender al asegurado no se aplica la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria comunica que los trabajadores por evacuación son básicamente en ambulancia, de ser necesario otro tipo de traslado se efectuará con previo conocimiento de la aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

"1. En las Condiciones Especiales del procedimiento de selección, en el capítulo 1, numeral 1.10 referente a la Base Legal se requiere se incluya lo siguiente:

- Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N°26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo."

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Ley N°26790 Decreto Supremo N°009-97-SA Decreto Supremo N°003-98-SA"

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion incluirea en la BASE LEGAL Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N°26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 3 referente al Objetivo de la contratación, señala ¿Contratar los servicios de una compañía de seguros que brinde las coberturas a través de Pólizas de Seguros Personales¿

Al respecto es preciso rectificar dicho párrafo dado que debería decir ¿Contratar los servicios de una Aseguradora que brinde las coberturas a través de Pólizas de Seguros Personales¿

En base al Artículo 21 del DS 003-98-SA que señala que la ONP y las compañías de seguros son consideradas Aseguradoras."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria acoge lo solicitado y colocara lo siguiente: Contratar los servicios de una aseguradora que brinde las coberturas a traves de polizas de accidentes personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 12 PRESTACIONES ADICIONALES indica: Durante la ejecución contractual EMMSA podrá solicitar prestaciones adicionales en caso de ser requeridas por Sub Gerencia de Logística

Se solicita puedan precisar ¿Qué tipo de prestaciones adicionales, relacionadas con el SCTR Pensión, hacen referencia? ¿Implican costos adicionales?"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria comunica que cuando se realicen trabajos adicionales y/o eventuales como el mantenimiento de techos de los pabellones en altura si generara un costo adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia, en el punto referente a BENEFICIO ADICIONALES PARA EL PERSONAL, indica: Plan de Capacitación en materia de Seguridad y salud en el Trabajo para la vigencia anual.

Se solicita puedan precisar la cantidad de capacitaciones dentro del año de vigencia del contrato requieren. Asimismo, se requiere realicen la precisión que las capacitaciones podrán ser virtuales. Ya que esta prestación es adicional a las coberturas del SCTR definidas en el Decreto Supremo N° 003-98-SA, esta información es indispensable para poder presentar oferta y debería ser una mejora de la contratación (factor de evaluación)."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria comunica que se requiere la ejecución de ocho (8) actividades de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo, las mismas que pueden ser presenciales o virtuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en el punto referente a los ""Beneficiarios"" señala ""Herederos legales""

Al respecto es preciso indicar que debería decir ""Los beneficiarios serán los acreditados de acuerdo al DS 003-98-SA""

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo manifestado por el area usuaria acoge la observacion y se corregira de la cual DEBERA DECIR LOS BENEFICIARIOS SERAN LOS ACREDITADOS DE ACUERDO AL DS 003-98-SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en el punto referente a las ""Condiciones"" indica: "" Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.""

De lo anterior es necesario se modifique dicho párrafo ya que la comunicación de un siniestro (accidente de trabajo o enfermedad profesional) cubierta por el SCTR Pensión se encuentra normada en los artículos 25.2 y 25.3 del Decreto Supremo N°003-98-SA, los cuales precisan:

25.2 LA ENTIDAD EMPLEADORA comunicará por escrito a LA ASEGURADORA, dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, la ocurrencia de todo accidente de trabajo, dé o no lugar a una reclamación bajo la cobertura de Invalidez y Sepelio por trabajo de riesgo, el cual contendrá necesariamente información sobre la fecha y hora del accidente; el nombre, apellidos, edad, domicilio y labor desempeñada por el ASEGURADO que ha sufrido el accidente; el lugar y circunstancia en que éste ocurrió, así como el nombre y domicilio de los testigos.

25.3 En caso de enfermedad profesional, ""LA ENTIDAD EMPLEADORA"" comunicará por escrito dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, el diagnóstico de la enfermedad profesional o la ocurrencia que la evidencie, lo que ocurra primero.

Entendiéndose que en el artículo 21 del DS N°003-98-SA, se lista a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) como ""Aseguradora"" debido a la facultad que tiene a través de la Ley 26790 para emitir pólizas del SCTR pensión"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACION EL ENUNCIADO SE MANTENDRA SIN MODIFICACION: SE AMPLIA EL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A 30 DIAS, A FIN DE EVITAR SU RECHAZO POR EXTEMPORANEIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

"1. Proporcionarnos la planilla del personal a asegurar (33 trabajadores) de su representada, en formato Excel.. Tomar en consideración que de existir trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se deberán indicar en dicha planilla según el detalle siguiente:

- A.- FECHA DE NACIMIENTO,
- B.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO,
- C.- ACTIVIDAD DE RIESGO A ASEGURAR (ALINEADO AL DS N°008-2022-SA)
- D.- TIPO DE CONTRATACION,
- E.-REMUNERACION ASEGURABLE
- F- PERIODO DE SUBSIDIO (MAYOR A 90 DIAS),
- G.- TIPO DE SUBSIDIO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- H.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria manifiesta que de haber personal con subsidio mayor a noveta (90) días, se comunicara considerando la informacion para eventos de accidentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

"1. Solicitamos nos informe la siniestralidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel. Con el siguiente detalle:

- A.- AÑO,
- B.- TRABAJADORES,
- C.- MONTO DE PLANILLA ANUAL,
- D.- PRIMA NETA,
- E.- SINIESTROS LIQUIDADOS,
- F.- SINIESTROS PENDIENTES,
- G.- IBNR,
- H.- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD ANUAL

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo A, donde se adjunta la siniestralidad de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

"1. Solicitamos nos informen los siniestros y su estado con el siguiente detalle:

- A.- N° DE SINIESTRO,
- B.- ESTADO (PAGADO/PENDIENTE),
- C.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- D.- MES Y AÑO DEL SINIESTRO,
- E.- COBERTURA (INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, SEPELIO),
- F.- MONTO DE SINIESTRO

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo A, donde se adjunta la siniestralidad de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

"1. Si no existiera Siniestralidad, solicitamos nos informe su accidentabilidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel con el siguiente detalle:

A.- N° DE SINIESTRO

B.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO/ENFERMEDAD PROFESIONAL)

C.- MES Y AÑO DE SINIESTRO

D.- N° DE DIAS DE DESCANSO MEDICO

E.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

F.- DETALLE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL REPORTADA

G.- CARGO

H.- FRECUENCIA DE OCURRENCIA

I.- GRAVEDAD DE LA OCURRENCIA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria adjunta el anexo A, donde se adjunta la siniestralidad de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

"1. Describir las actividades de riesgo a asegurar alineados a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°008-2022-SA (el cual actualiza el anexo 5 de las actividades de riesgo para el SCTR), que realizarán los trabajadores a asegurar.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que existe trabajos en altura, manejo de vehículos, exposición a vías de tránsito, exposición a herramientas en mal estado y otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

"1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo de Seguridad, vigilancia u otra actividad a fin, indicarnos si algún personal a asegurar porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que no se cuenta con personal que porte armas de fuego.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

"1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo relacionada a Servicios médicos, indicarnos cuantos trabajadores a asegurar son servidores de la salud y detallarnos número de médicos, enfermeras u otro puesto del sector salud y si realizan atenciones COVID.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que se cuenta con un médico y una enfermera ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del Servicio de Seguros Personales para EMMSA.

CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional - ONP, es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, que en mérito a la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, tiene reconocida la competencia para brindar la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR - Pensión) que se originan en un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

Se sugiere:

ITEM: SCTR Pensión

En ese sentido se solicita que la contratación por SCTR PENSION, se realice de manera independiente, a fin de incentiva y permitir la participación de la ONP, en vista que esta solo se encuentra facultado por ley a brindar la cobertura del SCTR PENSION

Es preciso mencionar que la contratación por ítem paquete, solo incentiva la participación de un grupo minoritario compañías de seguro, dado que estas brindan de manera conjunta estos servicios.

En atención a lo indicado y en vista que en el mercado nacional existe una entidad como la ONP que brindan el servicio del SCTR Pensión en igualdad de condiciones que una compañía de seguro, se solicita que este seguro se contrate por ítem independiente, a fin de incentivar el principio de Libre competencia e igualdad de trato.

Agradeceré revisar la Opinión 059-17 - SUNARP - AGRUP.OBJ.CONTRACT. Y PROHIB.FRACCIONAMIENTO ¿ITEM donde indica lo siguiente respecto al contratar por paquete u ítem paquete:

¿ En adición a lo señalado, es importante mencionar es responsabilidad de cada Entidad, asegurarse de que al agrupar un conjunto de prestaciones mediante los mecanismos mencionados, no se esté limitando la libre concurrencia y competencia de posibles postores a un determinado procedimiento de selección.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** 1.2 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que el procedimiento de selección se está desarrollando por ítem único y los postores deberán ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

CONSULTA

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** B **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria manifiesta que el procedimiento de selección se está desarrollando por ítem único y los postores deberán ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de partes de la Entidad, Sito en la Av. La Cultura 808 ¿, Santa Anita.

OBSERVACIÓN

Se solicita al comité de selección que la presentación de documentos para la firma de contrato se realice de manera virtual, ya que la ONP como Entidad Pública se encuentra exceptuada de presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato y documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, de conformidad a lo señalado el artículo 139.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cabe precisar que mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, además que mediante el Decreto Legislativo N° 1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, la misma que establece un marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO N° 052-2008-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 139.2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que de ser adjudicado con la buena pro, se aceptara la documentación por mesa de parte virtual, el cual es el siguiente : <https://mesadepartes.emmsa.com.pe>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una compañía de Seguros que brinde las coberturas a través de Pólizas de Seguros Personales.

CONSULTA:

Al respecto cabe indicar que en el punto 3. Objeto de contratación de los términos de referencia indican solo contratar los servicios de una COMPAÑÍA DE SEGUROS, por lo que en el marco de la ley de N°30225, y la de generar mayor participación de postores y no generar barreras de acceso conforme la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita excluir este término ¿COMPAÑIAS¿, y solo considerar SERVICIO DE SEGURO, generando de esta manera la participación de la Instituciones públicas y privadas.

Es preciso mencionar a través de DICTAMEN N°750-2017/ DGR-SPRI (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°022-2017-VIVIENDA ¿OGA- UE -1), el OSCE determino vulneración al principio de Libertad de concurrencia, en vista que el área usuaria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, indico en sus términos de referencia la CONTRATACION DE UNA COMPAÑÍA DE SEGURO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección y de acuerdo a lo indicado por el area usuaria acoge lo solicitado y colocara lo siguiente: Contratar los servicios de una aseguradora que brinde las coberturas de SEGUROS PERSONALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

CAPACIDAD LEGAL
HABILITACIÓN

Requisitos:

El postor deberá de estar registrado como Compañía de seguros y reaseguros con autorización de funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca y Seguros conforme a la Ley N° 30822 ¿Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros¿

Acreditación:

Copia de la autorización de funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca y Seguros ¿Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros¿, documento con una antigüedad no mayor de sesenta (60) días calendario a la presentación de oferta, también se podrá presentar copia del certificado emitido por la SBS, de donde se desprenda la autorización de funcionamiento expedido por SUSALUD.

CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera, creada por el Decreto Ley N° 25967, modificada por la Ley N° 26323, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF y definida como un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM.

Dentro de sus funciones, y de acuerdo al artículo 84° del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR ¿ Pensiones para otorgar la cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo que otorga las pensiones de invalidez sea esta total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes y cubre los gastos de sepelio.

En este sentido, el marco legal autoriza a la ONP a emitir coberturas para el Seguro Complementario de Riesgo ¿ Pensiones sin tener la obligación de contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por lo expuesto en líneas anteriores, y a fin de acreditar lo requerido, se consulta si bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

Es preciso mencionar que mediante Oficio N°07205-2017-SBS, emitido por la SBS; manifestó que la ONP no es una institución supervisada por SBS; en este sentido dicho requisito de habilitación no aplicaría para la ONP

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo señalado por el área usuaria precisa que bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

De acuerdo al Sistema de Contratación del Estado que se está utilizando y de acuerdo a la naturaleza del contrato, se solicita al comité de selección precisar si el contrato finalizará: cuando el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio, o lo que ocurra primero?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo señalado por el area usuaria confirma precisa que el contrato culminara cuando el monto contractual se haya agotado o se cumpla el plazo de ejecucion; lo que ocurra primero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

En el punto FORMA DE PAGO, nos indican: "se efectuarán dentro de los 15 días calendarios siguientes a la conformidad previa presentación de las pólizas respectivas y el comprobante de pago correspondiente los mismos que deberán presentarse a los treinta (30) días de iniciada la vigencia", se solicita al Comité de Selección considerar que la póliza y factura se emiten en forma conjunta por lo que se presentan en un plazo no mayor a siete (7) días hábiles (previo al envío de la declaración de trabajadores) y no a los treinta (30) días después de inicia la vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la forma de pago sera de acuerdo a lo indicado en la pagina 11, numeral 3.8 pagos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 10 ítem a) INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL POSTOR GANADOR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO nos indican: "otorgar Cobertura Provisional por 30 días al programa de seguros ofertado por el postor, la misma que deberá entrar en vigencia desde las 12:00 horas del día siguiente de la suscripción del contrato o vencimiento de las pólizas que conforman el programa de seguros y se mantendrá vigente hasta la entrega de las pólizas de seguros respectivas, que no debe exceder los 30 días". Se solicita al Comité de Selección considerar que la Cobertura Provisional será entregada al día siguiente de la suscripción del contrato y después de recibir la declaración de trabajadores por ser información esencial y necesaria para identificar a los trabajadores que estarán bajo la cobertura contratada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo señalado por el área usuaria confirma que el anunciado en el punto 10 se mantendrá sin modificación en el entendido que la cobertura provisional, otorga cobertura mientras se emiten las pólizas, para lo cual la ENTIDAD enviara toda la información correspondiente para la emisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 11 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA nos indican: "La emisión de endosos por adicionales será bajo la tasa ofrecida por el contratista en cada ramo, no estará afecta a cobro de prima mínima, respetando el cálculo de la prima a prorrata, de acuerdo a la tasa cotizada, según formato requerido". Se solicita al Comité de Selección considerar que la declaración de trabajadores deberá ser remitida dentro del mes de vigencia y tendrá como fecha de inicio de vigencia, desde la fecha que la entidad lo indique, vía correo electrónico. Adicional a ello considerar que las atenciones de endosos de exclusión, se aplicarán en el mismo mes, manteniendo la prima emitida, a excepción que la solicitud corresponda a todo el período del mes, el cual aplicará la devolución de prima, siempre que sea reportada dentro de los primeros 05 días hábiles del mismo mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo señalado por el área usuaria confirma que se mantendrá sin modificación el punto 11 de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ¿La emisión de endosos por adicionales será bajo la tasa ofrecida por el contratista en cada ramo, no estará afecta a cobro de prima mínima, respetando el cálculo de la prima a prorrata, de acuerdo a la tasa cotizada, según formato requerido".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 12 PRESTACIONES ADICIONALES nos indican: "durante la ejecución contractual la empresa EMMSA podrá solicitar prestaciones adicionales en caso de ser requeridas por Sub gerencia de Logística". Se solicita al Comité de Selección precisar las prestaciones que requerirá.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo señalado por el area usuaria comunica que cuando se requieran trabajos adicionales y/o eventuales como el mantenimiento de techos de los pabellones en altura y otros de riesgo SSEE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:31:53

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

En el punto SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS, indica: "las declaraciones se realizarán los primeros días del mes siguiente (modalidad a mes vencido)". Se solicita al Comité de Selección considerar que la declaración de trabajadores debe ser remitida la primera semana del mes vigente para generar la póliza, constancia y factura esto para iniciar el servicio, luego como indican la liquidación factura, será emitida al mes vencido considerando la información de la declaración o las declaraciones realizadas dentro del mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a lo señalado por el area usuaria confirma que el sistema de LIQUIDACION DE PRIMAS SE MANTENDRAN SIN MODIFICACION . Y CORRESPONDE LA RIESGO DE VIDA LEY

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null